

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**21410** *Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual plan de estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023), pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 4 de octubre de 2024.—El Rector, Mathieu Kessler Neyser.

#### ANEXO

##### **Modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Formación básica.	60,0
Obligatorias.	72,0
Optativas.	96,0
Trabajo Fin de Grado.	12,0
Total.	240,0

Menciones:

- Mención en Hortofruticultura y Jardinería (MHJ).
- Mención en Industrias Agroalimentarias (MIA).

## 3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en ECTS:

Abreviaturas: BS: Asignatura básica. B: Asignatura obligatoria. O: Asignatura optativa. TFG: Trabajo Fin de Grado.

## Plan de estudios de la Mención de Hortofrutícula y Jardinería

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación básica.	Biología.	6	BS
	Expresión Gráfica.	6	BS
	Geología, Edafología y Climatología.	6	BS
	Matemáticas.	6	BS
	Química.	6	BS
	Ampliación de Matemáticas.	6	BS
	Fisiología Vegetal.	6	BS
	Física.	6	BS
	Informática.	6	BS
	Economía de la Empresa Agroalimentaria.	6	BS
Común a la Rama Agrícola.	Geomática en Agronomía.	6	B
	Bases de la Producción Vegetal.	6	B
	Bases Tecnológicas de la Producción Animal.	6	B
	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.	4,5	B
	Motores y Máquinas Agrícolas.	4,5	B
	Botánica Agrícola.	3	B
	Electrotecnia Agroalimentaria.	6	B
	Hidráulica.	6	B
	Resistencia de Materiales y Análisis de Estructuras.	6	B
	Gestión Comercial de la Empresa Agraria.	4,5	B
	Proyectos en Hortofruticultura y Jardinería.	4,5	B
Valoración Agraria.	3	B	
Obligatorio.	Física Ambiental.	4,5	B
	Introducción a las Industrias Agroalimentarias.	3	B
	Estadística Aplicada.	4,5	B

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Tecnologías Específicas de la Mención en Hortofruticultura y Jardinería (MHJ). (Nota: las asignaturas de los módulos de tecnologías específicas de las menciones son obligatorias para obtener la mención, pero en el plan de estudios general son optativas).	Diagnóstico y Química Agrícola.	6	B
	Fitotecnia.	6	B
	Genética.	3	B
	Jardinería y Paisajismo.	4,5	B
	Maquinaria en Hortofruticultura y Jardinería.	4,5	B
	Riegos y Drenajes.	6	B
	Gestión y Política Medioambiental.	3	B
	Infraestructuras Verdes.	3	B
	Instalaciones en Hortofruticultura y Jardinería.	3	B
	Mejora Vegetal.	4,5	B
	Protección de Cultivos.	6	B
	Tecnología de la Producción Hortofrutícola.	6	B
	Degradación de Ecosistemas y Técnicas de Restauración.	4,5	B
	Floricultura.	6	B
	Fruticultura.	6	B
Horticultura.	6	B	
Asignaturas Optativas de la Mención en Hortofruticultura y Jardinería (MHJ).	Agricultura Ecológica.	4,5	O
	Biotecnología Vegetal.	3	O
	Citricultura.	3	O
	Control Fitosanitario.	4,5	O
	Dinámica e Impacto Ambiental de Agroquímicos.	3	O
	Fertirrigación.	4,5	O
	Gestión de la Empresa Agraria.	3	O
	Ingeniería Genética.	3	O
	Tecnología de Invernaderos.	4,5	O
	Tecnología Postcosecha.	3	O
Prácticas externas.	Prácticas externas.	12	O
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	TFG

## Plan de estudios de la Mención de Industrias Agroalimentarias

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación básica.	Biología.	6	BS
	Expresión Gráfica.	6	BS
	Geología, Edafología y Climatología.	6	BS
	Matemáticas.	6	BS
	Química.	6	BS
	Ampliación de Matemáticas.	6	BS
	Fisiología Vegetal.	6	BS
	Física.	6	BS
	Informática.	6	BS
	Economía de la Empresa Agroalimentaria.	6	BS
Común a la rama Agrícola.	Geomática en Agronomía.	6	B
	Bases de la Producción Vegetal.	6	B
	Bases Tecnológicas de la Producción Animal.	6	B
	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.	4,5	B
	Motores y Máquinas Agrícolas.	4,5	B
	Botánica Agrícola.	3	B
	Electrotecnia Agroalimentaria.	6	B
	Hidráulica.	6	B
	Resistencia de Materiales y Análisis de Estructuras.	6	B
	Gestión Comercial de la Empresa Agroalimentaria.	4,5	B
	Proyectos Agroindustriales.	4,5	B
Valoración Agroalimentaria.	3	B	
Obligatorio.	Física Ambiental.	4,5	B
	Introducción a las Industrias Agroalimentarias.	3	B
	Estadística Aplicada.	4,5	B

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
<p>Tecnologías específicas de la Mención en Industrias Agroalimentarias (MIA).</p> <p>(Nota: Las asignaturas de los módulos de tecnologías específicas de las menciones son obligatorias para obtener la mención, pero en el plan de estudios general son optativas).</p>	Bioquímica Agroalimentaria.	4,5	B
	Construcciones Agroindustriales.	4,5	B
	Gestión de la Calidad y Evaluación de Riesgos Alimentarios.	3	B
	Microbiología Alimentaria.	4,5	B
	Operaciones de la Ingeniería de Alimentos.	6	B
	Tecnología del Frio en la Industria Agroalimentaria.	3	B
	Tecnología del Vino y otros Productos Fermentados.	4,5	B
	Equipamiento de Procesado y Envasado de Alimentos.	6	B
	Ingeniería de Instalaciones Agroalimentarias.	6	B
	Seguridad, Trazabilidad y Análisis de Alimentos.	4,5	B
	Tecnología de las Industrias Extractivas.	4,5	B
	Tecnología de los Procesos Alimentarios.	4,5	B
	Diseño de Industrias Agroalimentarias.	4,5	B
	Fitopatología y Entomología Agrícola.	6	B
	Tecnología de la Postrecolección.	6	B
Tecnología de las Conservas Vegetales, Congelados y Zumos.	6	B	
Asignaturas Optativas de la Mención en Industrias Agroalimentarias (MIA).	Acuicultura e Industrias Derivadas.	3	O
	Biotecnología y Aditivos en la Industria Alimentaria.	4,5	O
	Cultivos para la Industria.	3	O
	Diseño de Instalaciones Frigoríficas de la Industria Agroalimentaria.	4,5	O
	Fitopatología Postcosecha.	3	O
	Gestión de la Empresa Agroalimentaria.	3	O
	Gestión y Política Medioambiental.	3	O
	Tecnología de Productos Cárnicos y Lácteos.	4,5	O
	Tecnologías Emergentes de Procesado y Control de Industria Alimentaria.	4,5	O
Tratamiento del Agua en la Industria Alimentaria.	3	O	
Prácticas externas.	Prácticas externas.	12	O
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	TFG